



DECRETO ALCALDICIO N° 1919 /

MODIFICA D.A N° 1701 de fecha 18.08.2021 QUE INDICA.

REQUINOA, **08 SEP 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1701 de fecha 18.08., que autoriza a través del Portal www.mercadopublico.cl, vía trato directo **compra ágil**, para la adquisición de Tintas para el Plotter de Comunicaciones, al proveedor **Librería Atlantik Limitada**, Rut 76.943.080-6, por un monto de \$ 1.065.345 iva incluido, (según orden de Compra en estado guardada 3656-713-AG21).

El Memo N° 604 de fecha 07.09.2021, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1701 de fecha 18.08.2021, en lo siguiente que se indica.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1701 de fecha 18.08.2021, en lo siguiente:

DICE:

Impútese a la cuenta N° 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

DEBE DECIR:

Impútese a la cuenta N° 215.22.04.001 "Materiales de Oficina" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WVM/MBQ/KND/mrc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Adquisiciones (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE